



Alcaldía de Santa Rosa - Bolívar
"Con Voluntad Santa Rosa Si Avanza"



POLITICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

“CON VOLUNTAD TRABAJAMOS POR EL
FUTURO DE SANTA ROSA” EN EL
MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE LIMA

2017-2027



Alcaldía de Santa Rosa - Bolívar
"Con Voluntad Santa Rosa Si Avanza"

Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Lima

Mesa de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar

JOSE LUIS ALTAMAR RODRIGUEZ

Alcalde Municipal de Santa Rosa de Lima

DALGIS MACHACON ARROYO

Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana

MARCELO MACHADO GAMARRA

Secretario de Hacienda

VANESSA ZARATE MONSALVE

Secretario de Educación

CECIL MIGUEL BLANCO BELLO

Secretario de Planeación

ARSENIO AGUILAR HERNANDEZ

Secretario de Salud



Alcaldía de Santa Rosa - Bolívar
"Con Voluntad Santa Rosa Si Avanza"

OSNAIDER SALAS ORTEGA
Coordinador de Cultura

PIEDAD DIAZ MONSALVE
Comisaria de Familia

WILBER CABARCAS ARROYO
Secretario de Transporte e Inspector de Policía

DAVID ALMARIO PEREZ
Comandante de Policía

DANNY ALEXANDER TURIZO GARCIA
Personero Municipal de Santa Rosa

Coordinador de Umata Municipal

Coordinador de Recreación y Deportes

ICBF

SENA
Red Unidos

Mas Familias en Acción



Alcaldía de Santa Rosa - Bolívar
"Con Voluntad Santa Rosa Si Avanza"

PROLOGO

La Política Pública de Primera Infancia y Adolescencia del Municipio de Santa Rosa de Lima "Con voluntad trabajamos por el futuro de Santa Rosa" es una luz en el camino de nuestra sociedad, una luz que alumbra este hermoso Municipio de la línea, con ella se dará claridad a los caminos de esperanza que necesitan nuestros niños, niñas y adolescentes, como presente transformador de nuestro país.

Por ello, queremos darle primero que todo gracias Dios, por permitir construir este documento que nos permitirá trazar un norte para brindarle una mejor calidad de vida a los niños, niñas y adolescentes y familias Santarrocera.

Nuestro proyecto esta encaminado a generar unos espacios de atención integral para nuestras Familias, creando verdaderas estrategias, que fortalezcan a nuestro municipio y que nos permita el cierre de brechas que tanto han afectado el crecimiento tanto económico como social.

Nuestro deber constitucional y legal nos llamó a construir una política pública con enfoque poblacional, donde se mide claramente las interacciones que se originan entre los procesos demográficos del territorio y su interrelación con los factores ambientales, culturales, sociales, económicos y políticos.

Lo anterior nos da la oportunidad de tener una política pública incluyente, con un énfasis en el desarrollo integral, que permita mejores condiciones de servicios y



Alcaldía de Santa Rosa - Bolívar
"Con Voluntad Santa Rosa Si Avanza"

atención, que generen espacios mas humanos y seguros para los niños, niñas y adolescentes, desde la estructura de as realizaciones; ser garante para el reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y la construcción de entornos seguros, forjadas desde la intersectorialidad que permita la priorización de acciones mancomunadas que ejecuten una política pública funcional y operacional.

Esta política pública 'Con voluntad trabajamos por el Futuro de Santa Rosa' es una gesta que nace en el corazón de los niños, niñas y adolescentes, una travesía que se asumió con convicción, propende por la calidad de vida, nace con un firme propósito, que los derechos de los niños, niñas y adolescentes sea un verdadero deber de todos.

JOSE LUIS ALTAMAR RODRIGUEZ

Alcalde Municipio de Santa Rosa de Lima



Alcaldía de Santa Rosa - Bolívar
"Con Voluntad Santa Rosa Si Avanza"

CONTENIDO

PROLOGO

INTRODUCCION

1.- MISION-VISION

1.1. MISION

1.2. VISION

2. OBJETIVO SUPERIOR

2.1. OBJETIVO GENERAL

2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

3. IDENTIFICACION DEL MUNICIPIO

3.1. Breve reseña histórica

3.2. Ubicación geográfica

4.-FUNDAMENTOS O PRINCIPIOS DE LA POLITICA PUBLICA DE PRIMERA INFANCIA,
INFANCIA Y ADOLESCENCIA

4.1. FUNDAMENTOS NORMATIVO Y POLITICO

5.- LOS ENFOQUES CON LOS QUE SE ESTABLECE ESTA POLITICA

5.2.1.- Enfoque derechos

5.2.2.- Enfoque diferencial

5.2.3.- Enfoque curso de vida

5.2.4.- Enfoque poblacional

6.- FUNDAMENTO CONCEPTUAL

.7.- DISTRIBUCION POBLACIONAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA



Alcaldía de Santa Rosa - Bolívar
"Con Voluntad Santa Rosa Si Avanza"

8.- SITUACION ACTUAL DE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA

- Primera infancia
- Infancia
- Adolescencia

9.- EJES ESTRATEGICOS DE LA POLITICA PUBLICA

9.1. EJE TEMATICO

9.2. COMPONENTES

9.3. LINEAS ESTRATEGICAS

9.4. METAS

9.5. ACCIONES

9.6. SOCIALIZACION, DIVULGACION Y SEGUIMIENTO DE LA POLITICA PUBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

5.- MATRIZ DE POLITICA POR ENTORNOS E INDICADORES

LISTADO DE TABLAS

TABLA 1. Distribución de la población proyectada 2015 por grupos etareos

TABLA 2. INVERSION EN PRIMERA INFANCIA 2017 ICBF

BIBLIOGRAFIA



Alcaldía de Santa Rosa - Bolívar
"Con Voluntad Santa Rosa Si Avanza"

INTRODUCCION

El presente documento es el resultado de un ejercicio realizado conjuntamente entre la Alcaldía Municipal y La FUNDACION AYUDA A LA COMUNIDAD, en el marco del contrato No. firmado entre estas dos entidades el cual tiene como objeto la "formulación de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia" del Municipio de Santa Rosa de Lima. Así mismo se contó con la participación activa del Centro Zonal Industrial y de la Bahía del ICBF Regional Bolívar, la Secretaria de Gobierno Municipal doctora DALGYS MACHACON y de otras instituciones como Secretaría de Salud Municipal, Secretaría de Educación Municipal, Oficina de Asuntos Sociales del Municipio, Registraduría Municipal, Comisaría de Familia y el apoyo permanente de la Mesa Técnica de Infancia, Adolescencia y Familia.

Para lograr la meta de formulación de la política pública, se elaboró una ruta de trabajo consistente en la definición de una estructura metodológica, basada en un análisis situacional actualizado de la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia del Municipio de Santa Rosa, teniendo como referencia los resultados obtenidos de acuerdo al comportamiento en los principales indicadores que permiten visualizar el cumplimiento de la Garantía de Derechos, acorde a lo estipulado en la Ley 1098 de 2006 y la constitución de una línea base para el seguimiento a las acciones futuras de política que se definen.



Alcaldía de Santa Rosa - Bolívar
"Con Voluntad Santa Rosa Si Avanza"

La información fue recopilada a través de actores, el DANE, las instituciones públicas y privadas y de la sociedad civil en el Municipio que tienen responsabilidad directa y/o contribuyen con acciones de atención a la primera infancia en el Municipio.

Una vez obtenida y recopilada dicha información se procedió a la elaboración de la matriz de indicadores y al levantamiento de la línea base. Para cuya validación se realizaron reuniones de trabajo con cada uno de los actores.

Así mismo nuestro marco de construcción está alineado con la Política pública Departamental "niñas, niños y adolescentes ganadores" 2013-2019.

Construida la línea base y la estructura preliminar de diagnóstico se realizó una mesa de expertos para poner en diálogo con diferentes sectores, la realidad encontrada en el Municipio, en cuanto a la situación de realizaciones de los niños, niñas y adolescentes. Para este proceso se contó con la participación del sector educativo, del sector salud, del ICBF entre otros.

1. MISION-VISION

1.1. MISION

Con la POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA "CON VOLUNTAD TRABAJAMOS POR EL FUTURO DE SANTA ROSA 2017-2027", lograremos mejorar las condiciones de vida para los habitantes de Santa Rosa, con énfasis en la población objeto del presente



Alcaldía de Santa Rosa - Bolívar
"Con Voluntad Santa Rosa Si Avanza"

documento, fomentando la educación, salud, la seguridad alimentaria y nutricional, la participación activa, la recreación con espacios deportivos dignos, incluyentes de la mano con todos los ciudadanos.

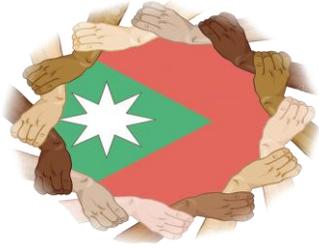
1.2. VISION

La principal visión para la construcción del presente documento de política Pública es lograr al año 2027, un ente territorial pionero en la garantía y protección integral de los derechos de los niños, las niñas, los adolescentes y familias de Santa Rosa, logrando su goce y ejercicio pleno, generando oportunidades y fuentes de ingreso para la población y fomentando la unión y armonía entre los habitantes.

2. OBJETIVO SUPERIOR

La presente política pública de primera infancia, infancia y adolescencia: "CON VOLUNTAD TRABAJAMOS POR EL FUTURO DE SANTA ROSA" tiene como finalidad implementarla y ejecutarla en un período de mediano y largo plazo sin descuidar aquellos acontecimientos mas cortos y veloces originados por los ciclos de desarrollo científicos y tecnológicos.

Es por esto, que esta política de largo aliento, busca la solución a problemas estructurales que afrontan los niños, niñas y adolescentes en sus tres principales cursos de vida como son: Primera infancia, Infancia y la adolescencia, garantizando el rumbo para lograr los resultados esperados y la consolidación de las estrategias, metas y objetivos, plasmados en los diferentes programas y proyectos, en



Alcaldía de Santa Rosa - Bolívar "Con Voluntad Santa Rosa Si Avanza"

concordancia con la visión de futuro socialmente acordada, mediante la participación de los diferentes actores e instituciones presentes en el Municipio de Santa Rosa de Lima y en el marco jurídico vigente, permitiendo de esta manera, su continuidad más allá de los períodos de gobierno, lográndose con ello, contar no con una política de gobierno si no con una política de estado.

2.1. OBJETIVO GENERAL

Los niños, niñas y adolescentes gozarán de una atención integral sostenible y duradera que garantice el ejercicio de sus derechos y unas condiciones de vida acorde a sus necesidades de desarrollo desde la primera infancia hasta la adolescencia, promoviendo una cultura de la prevención y la prestación de servicios oportunos, cálidos y humanizados en el Municipio de Santa rosa de Lima.

2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. La sociedad del Municipio de Santa Rosa de Lima y las Instituciones reconocen y valoran a los niños, niñas y adolescentes como ciudadanos y sujetos de derechos participantes activos de la vida y desarrollo del Municipio.
2. En el Municipio de Santa Rosa de Lima, se promueven programas de prevención, atención y de desarrollo con servicios oportunos, cálidos y humanizados que garantizan la mejora continua de las condiciones de vida de los niños, niñas y adolescentes.
3. Compromisos entre los distintos actores responsables del desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes en el Municipio de Santa Rosa de Lima,



Alcaldía de Santa Rosa - Bolívar
"Con Voluntad Santa Rosa Si Avanza"

generando relaciones y dinámicas que direccionen los procesos de articulación y concertación que materialice la corresponsabilidad entre el estado, la familia y la sociedad.

4. Los recursos financieros destinados a la atención y desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes del Municipio de Santa Rosa de Lima, se blindan de ser utilizados para ejercicios políticos, desastres naturales, tiempo de guerra etc

3. IDENTIFICACION DEL MUNICIPIO

3.1. BREVE RESEÑA HISTORICA

Fecha de fundación: 03 de julio de 1735

Nombre del/los fundadores (es): Cacique Alipaya

El cacique Alipaya sobre los demás caciques entre los años sucesivos a 1735, y ya en el año de 1770 y por encargo especial que le concediera el Gobernador de Cartagena de ese entonces, Don Juan Torrelsa, el Cacique Alipaya tomó las riendas del poblado como jefe único en el lugar que hoy ocupa, y le dio a sus moradores tierras en partes iguales para que las poseyeran en comunidad y la cultivasen y viviesen en sociedad civil.

Santa Rosa fue dada en encomienda a Don Alonso López de Montalvo que formalizó su población, por Título 3 de junio de 1549.



Alcaldía de Santa Rosa - Bolívar **"Con Voluntad Santa Rosa Si Avanza"**

Es importante mencionar la forma cómo en la época de la colonia se repartían los títulos originados de toda propiedad y esto se debió a la modalidad legal de las "MERCEDES DE TIERRAS (10), concedidas por cabildos, Gobernadores, Oidores y Audiencias con la confirmación del Rey nació en Colombia la propiedad territorial.

No nació necesariamente del sistema de encomiendas, aunque es evidente que fueron los encomenderos, como grupo dominantes, quienes primero y mejor aprovecharon su influencia en los medios del Gobierno para convertir las tierras de sus encomendados y las de sus cercanías, en haciendas propias.

En el Censual de Cartagena Tomo I, se encuentra la real más antigua, fechada en ARANJUEZ en 1629, que ofrece una idea cabal de la naturaleza de términos legales y forma administrativa con que se hacían las Mercedes de Tierras.

Un dato curioso e histórico es el que hace mención a la Hacienda San José de Chiricoco, en donde el valor de la medida de tierra bajo el régimen de la colonia se presentó como sigue:

"El 14 de enero de 1762, don Domingo Camarillo, agrimensor público de la ciudad de Cartagena verificó como juez de deslindes el de la hacienda "San José de Chiricoco", resultando que el valor de una caballería era de seis millones dos mil quinientas varas cuadradas castellanas, que el valor de una Fanega era de ciento diez y nueve mil setecientas diez y seis varas cuadradas castellanas."

El reparto de tierra a través de los años o el desarrollo que adquirió el otorgamiento de tierras en Bolívar durante la colonia, se registra en la ordenanza llamada de Antonio González que abarca desde el año de 1589 hasta 1631. En ella se da una idea



Alcaldía de Santa Rosa - Bolívar **"Con Voluntad Santa Rosa Si Avanza"**

de la proporción de tierras que eran cedidas, siendo el mínimo dos caballerías y máximo seis. Desde el año de 1900 los Santa Roseros, eran dueños absolutos de las diferentes parcelas aledañas, el cual la colonizaron desde tiempo atrás los antepasados. La producción agrícola, era más que suficiente para su abastecimiento y para exportar sus productos hacia los mercados municipales de ciertas poblaciones del sector norte de la Costa Atlántica. Esa producción Agrícola se daba en todos los renglones de la economía, ya que en los años sucesivos de 1910 existían grandes extensiones de tierras sembradas de millo y arroz, era prácticamente la economía básica junto con el maíz, el plátano y el tomate. El plátano tuvo su gran incidencia en la economía regional, por cuanto a los años sucesivos a 1930 existían grandes extensiones de tierras sembradas con este producto, el cual era lema decir: "Las plataneras de Santa Rosa.

En las décadas de 1940 a 1960 se presentó para Santa Rosa, el principal producto de todos los tiempos como fue el TOMATE.

Cada uno de estos productos se fueron extinguiendo paulatinamente en el tiempo, debido a la falta de incentivo por parte del gobierno, a la falta de verdaderos planes del desarrollo municipal que le garantizara a los campesinos una mejor reorientación en el quehacer agrícola, falta de abono de las tierras como también a las ventas de parcelas a personas de otras regiones del país, el cual le han dado como es la de pasto y ganados extensivos, es decir, que ha pasado este municipio de ser agricultor a ganadero por excelencia.

3.2. UBICACIÓN GEOGRAFICA



Alcaldía de Santa Rosa - Bolívar "Con Voluntad Santa Rosa Si Avanza"



El Municipio de Santa Rosa de Lima ubicado al norte del departamento de Bolívar, está compuesto en su gran mayoría por campesinos; Gente llena de sueños, pujante, trabajadora y emprendedora donde tejen día tras día el curso de cada vida que aquí se forja, permitiendo con estas acciones construir una Santa Rosa superior.

Santa Rosa de Lima municipio de terruño lleno de paz y esplendor donde la lucha, tesón y sudor nos bañan de alegría y folclor, donde el suave cayado de la brisa refresca nuestras mejillas y el fino sonar de una gaita alimenta nuestro fervor y los extensos cultivos y frutales que identifican las riquezas que nos envuelven con trabajo, empeño y amor.

En fin Santa Rosa de Lima tierra de perseverancia y clamor que con su ahínco compromiso quieren ver un futuro mejor.

Límites del municipio: Norte: Clemencia; Sur: Turbaco; Este: Villanueva y por Oeste:



Alcaldía de Santa Rosa - Bolívar
"Con Voluntad Santa Rosa Si Avanza"

Cartagena

Extensión total: 154 Km²

Altitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar): 1 metros sobre el nivel del mar

Temperatura media: 28°C

Distancia de referencia: 14 Km de Cartagena.

**FUNDAMENTOS O PRINCIPIOS DE LA POLITICA PUBLICA DE PRIMERA INFANCIA,
INFANCIA Y ADOLESCENCIA**

4.1. FUNDAMENTOS NORMATIVO Y POLITICOS

Dentro del marco normativo tenemos que con La Convención Internacional sobre los Derechos de los Niños aprobada por el Congreso de la República de Colombia, mediante la Ley 12 del 22 de enero de 1991, introduce un cambio en la concepción social de la infancia: los niños deben ser reconocidos como sujetos sociales y como ciudadanos con derechos en contextos democráticos. El desarrollo integral, que considera aspectos físicos, psíquicos, afectivos, sociales, cognitivos y espirituales, aparece así como un derecho universal o como un bien asequible a todos, independientemente de la condición personal o familiar. Colombia ha elevado a principio constitucional los compromisos adquiridos al suscribir la Convención de los Derechos del Niño, estableciendo en el artículo 44 de la Constitución Política, que los derechos de los niños y niñas prevalecen sobre los derechos de las demás personas. Esta norma Superior, al reconocer los derechos fundamentales de los niños y las



Alcaldía de Santa Rosa - Bolívar
"Con Voluntad Santa Rosa Si Avanza"

niñas, establece la obligatoriedad de la familia, la sociedad y el Estado, de protegerlos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos.

En el ámbito nacional la Constitución Política de 1991 en sus artículos 44 y 45 establece como derechos fundamentales de los niños, la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y a no ser separado de ella, el cuidado y el amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Así mismo impone bajo el principio de corresponsabilidad que la familia, la sociedad y el Estado, tienen la obligación de asistir, proteger y velar por los niños para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos.

Es por ello que también en el desarrollo normativo la Constitución señala que os Derechos de los niños, prevalecen sobre los derechos de los demás, y reconoce a los niños y niñas y adolescentes como sujetos de derechos así mismo realiza el enfoque diferencial de acuerdo a las particularidades socio-culturales, étnicas y de género.

Con la expedición del Código de la Infancia y la Adolescencia, ley 1098 de 2006, Colombia armonizó su legislación con los postulados de la Convención de los Derechos del Niño, y en el artículo 29 del mismo, se establece la atención que deben recibir los niños y las niñas durante su primera infancia: "...desde la primera infancia los niños y las niñas son sujetos titulares de los derechos reconocidos en los tratados internacionales, en la Constitución Política y en este Código. Son derechos impostergables de la primera infancia, la atención en salud y nutrición, el esquema



Alcaldía de Santa Rosa - Bolívar
"Con Voluntad Santa Rosa Si Avanza"

completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la educación inicial..."

La Ley 1295 de 2009 tiene como objeto "contribuir a mejorar la calidad de vida de las madres gestantes, las niñas y niños menores de seis años, clasificados en los niveles 1, 2 y 3 del Sisben, de manera progresiva, a través de una articulación interinstitucional que obliga al Estado a garantizarles sus derechos a la alimentación, la nutrición adecuada, la educación inicial y la atención integral en salud."

Lineamientos de Política Pública del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. ICBF

Ley 1804 de 2016, De Cero a Siempre. Esta Ley define como el conjunto de acciones planificadas de carácter nacional y territorial dirigidas a promover y garantizar el pleno desarrollo de los niños y niñas, desde su gestación hasta la adolescencia. Lo anterior se hace a través de un trabajo unificado e intersectorial que, desde la perspectiva de derechos y con un enfoque diferencial, articula y promueve la definición e implementación de planes, programas, proyectos y acciones para la atención integral que debe asegurarse a cada niña y cada niño, de acuerdo con su edad, contexto y condición.

De acuerdo con la Ley, el objetivo fundamental de las inversiones en primera infancia es promover el desarrollo integral de los niños y niñas. Este desarrollo se entiende como un proceso de transformación complejo, sistémico, sostenible e incluyente, que constituye la base para desplegar la capacidad transformadora del medio y de las personas. A través de este proceso se materializa la condición del ser humano como



Alcaldía de Santa Rosa - Bolívar
"Con Voluntad Santa Rosa Si Avanza"

tal y se fortalece su capacidad de producir conocimiento. Este desarrollo se expresa en la potenciación de diversas capacidades de los niños y niñas (físicas, cognitivas, afectivas, emocionales, espirituales, sociales, entre otras) y en su adaptación a las exigencias del ambiente. Asimismo, es un proceso que se despliega a partir de la interacción con los entornos, se proyecta hacia la construcción progresiva de la autonomía y no sucede de manera creciente, secuencial, acumulativa e idéntica para todos los niños y las niñas.

El desarrollo integral también constituye la expresión concreta del ejercicio de los derechos por parte de los niños y niñas. Por ello, la estrategia propone el concepto de realizaciones, las cuales representan las condiciones de vida y el grado de bienestar que requieren los niños y niñas para alcanzar su desarrollo integral. Formuladas en lenguaje positivo, en singular y en tiempo presente, las realizaciones expresan que el país busca asegurar que cada niño y cada niña en la primera infancia: (i) cuente con padre, madre o cuidadores principales que lo acogen y ponen en práctica pautas de crianza que favorecen su desarrollo integral; (ii) viva y disfrute del nivel más alto posible de salud; (iii) goce y mantenga un estado nutricional adecuado; iv) crezca en entornos que favorecen su desarrollo; v) construya su identidad en un marco de diversidad; (vi) exprese sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y estos son tenidos en cuenta; y (vii) crezca en entornos que promocionan sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.

Las realizaciones, y por ende el desarrollo integral, se logran a través de la atención integral. Esta se define como el conjunto intersectorial, coherente y planificado de acciones, a través del cual el Estado, la sociedad y la familia se articulan para



Alcaldía de Santa Rosa - Bolívar
"Con Voluntad Santa Rosa Si Avanza"

materializar la protección integral y garantizar el desarrollo integral de los niños y niñas en primera infancia de acuerdo a su contexto y condición. La atención integral comprende: atenciones universales dirigidas a todos los niños y niñas, atenciones especializadas que responden a situaciones específicas de riesgo o vulneración de derechos, y atenciones diferenciales que representan diversificaciones que se hacen en la atención teniendo en cuenta las características de los niños y niñas en su particularidad. Además de la articulación, la integralidad de la atención también se refiere a su pertinencia, oportunidad, flexibilidad, carácter diferencial, continuidad y complementariedad.

La atención integral se brinda en los entornos donde los niños y niñas viven, se desarrollan e interactúan con otras personas y con el ambiente natural y construido. Estos entornos son el hogar, el entorno salud, el entorno educativo y los espacios públicos o comunitarios. En tanto facilita la vinculación de los niños y niñas a la vida social, histórica, cultural, política y económica de la sociedad, la atención integral implica garantizar que estos entornos proporcionen las condiciones humanas, materiales y sociales requeridas.

Entre otras normas tenemos el Decreto 3043 mediante el cual se crea la Agencia Colombiana para la Reintegración ACR.

La Directiva Presidencial No. 09 de 2009, la cual ordena reforzar las acciones orientadas a la prevención y los entornos protectores de los niños y niñas e identifica acciones concretas para el ministerio de Educación, Protección Social e ICBF.



Alcaldía de Santa Rosa - Bolívar
"Con Voluntad Santa Rosa Si Avanza"

5. LOS ENFOQUES CON LOS QUE SE ESTABLECE POLITICA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE LIMA

5.1- ENFOQUE DE DERECHOS

5.1.2 Protección Integral

La obligación esencial del Estado, la familia y la sociedad con los niños, niñas y adolescentes es asegurar su Protección Integral, lo cual implica desarrollar cuatro acciones fundamentales:

Reconocimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, pero también de ellos y ellas como sujetos de derechos.

Garantía de los derechos.

Prevención de la amenaza o vulneración de los derechos .

Restablecimiento de los derechos vulnerado .

Todas las actuaciones dirigidas a garantizar la Protección Integral de los niños, niñas y adolescentes, deben contemplar los principios de interés superior y prevalencia de sus derechos.

Como Derechos Humanos, los derechos de los niños, niñas y adolescentes exigen el cumplimiento de los siguientes principios en todas las acciones del Estado dirigidas a ellos y ellas:



Alcaldía de Santa Rosa - Bolívar "Con Voluntad Santa Rosa Si Avanza"

- Universalidad, igualdad y no discriminación
- Integralidad
- Progresividad y no retroceso
- Transparencia y participación
- Exigibilidad

Además de los Derechos Humanos reconocidos a nivel nacional e internacional, la Constitución Política y el Código de la Infancia y la Adolescencia reconoce derechos a todos los niños, niñas y adolescentes.

5.2 Corresponsabilidad

La corresponsabilidad significa que el Estado, la familia y la sociedad o comunidad tienen obligaciones concurrentes, simultáneas e interrelacionadas en la Protección Integral de los niños, niñas y adolescentes. Estas responsabilidades no son aisladas ni diferenciables, sino que dependen unas de otras para su cumplimiento en conjunto. Como corresponsables, el Estado, la familia y la comunidad deben exigir y vigilar la gestión de cada uno, y ninguno puede eximir su responsabilidad argumentando la incompetencia del otro, o cederla objetando su propia incapacidad o falta de recursos.

El Estado: garante de derechos

El Estado tiene las siguientes obligaciones básicas con los Derechos Humanos, incluidos los derechos de los niños, niñas y adolescentes:

- Respetar: No obstaculizar el ejercicio de los derechos.
- Proteger: Evitar que terceros obstruyan el ejercicio de los derechos.



Alcaldía de Santa Rosa - Bolívar
"Con Voluntad Santa Rosa Si Avanza"

- Garantizar: Tomar medidas positivas para que las personas ejerzan sus derechos.

Para ello, el Estado debe cumplir con las siguientes funciones, según la competencia de cada nivel de gobierno:

- Dirección
- Coordinación
- Promoción y educación
- Servicios
- Vigilancia
- Restablecimiento

La Familia: sujeto colectivo de derechos y núcleo primario de protección y desarrollo para los niños, niñas y adolescentes.

La familia es el grupo afectivo y de acogida fundamental de los seres humanos. Incide en forma significativa en el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes, y por ello es condición fundamental para su vida. No se define por tipologías, relaciones de consanguinidad, jurídicas, de parentesco u otras, sino de acuerdo con las comprensiones propias de cada contexto cultural y social. Además, las relaciones en su interior se basan en el afecto, la solidaridad, el amor, el apoyo y la convivencia y no solo en las condiciones biológicas o jurídicas que se asocian a su conformación. Dado lo anterior, debe promoverse el fortalecimiento familiar y garantizar su protección integral.

La sociedad y la comunidad: entornos de desarrollo



Alcaldía de Santa Rosa - Bolívar
"Con Voluntad Santa Rosa Si Avanza"

La sociedad es el ámbito de fomento, apoyo y defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Tiene la responsabilidad de contribuir a crear el ambiente y las condiciones adecuadas para la preservación de su vida, su protección, desarrollo, inserción social y el ejercicio de su libertad. Debe además facilitar su integración y participación en la vida social, en las actividades comunitarias y en todos los asuntos que sean de su interés. Igualmente, debe ejercer control y vigilancia social sobre la inversión de los recursos y la ejecución de políticas, así como identificar los hechos que deben ser objeto de investigación por parte de las autoridades.

5.2.2.- ENFOQUE DIFERENCIAL

El enfoque diferencial reconoce que el curso de vida es distinto para cada persona, según sus condiciones particulares y las situaciones y contextos en los que interactúa. Por ende, implica visibilizar y valorar esta diversidad en el diseño e implementación de las políticas públicas, así como promover que se elimine cualquier discurso o práctica discriminatoria basada en las diferencias.

Se fundamenta en los principios de igualdad, diversidad, interculturalidad, integralidad, participación e inclusión, por lo que enfatiza en la necesidad de evidenciar, profundizar o ajustar la oferta de atención dirigida a los niños, niñas, adolescentes y a sus familias, de acuerdo con sus diferencias individuales y colectivas. Se orienta a reivindicar los derechos de todas las personas, independientemente de sus particularidades, y considera que existen rasgos que exigen acciones distintivas para construir o reconstruir las condiciones habilitantes del ejercicio y la garantía de los derechos, tanto a nivel individual como grupal.



Alcaldía de Santa Rosa - Bolívar
"Con Voluntad Santa Rosa Si Avanza"

El enfoque diferencial no se basa en un listado específico de aspectos a tener en cuenta, ya que la diversidad poblacional siempre es más amplia y dinámica que cualquier clasificación teórica. Sin embargo, a manera de ejemplo, se pueden identificar algunas categorías generales, al tiempo que se recomienda mantener una disposición abierta a reconocer las diferencias de las personas que habitan en el territorio, que es finalmente donde se visibiliza su diversidad.

Por un lado, con respecto al género, el enfoque implica evidenciar y promover la transformación de las relaciones de poder que se establecen entre hombres y mujeres, asociadas no solo a dicha condición, sino a otras como la edad, la etnia, la clase social, la orientación sexual, entre otras. En particular, busca:

- Visibilizar las desigualdades, discriminaciones y violencias en razón del género, así como el ejercicio de poder y los roles que ejercen mujeres y hombres, y buscar su eliminación desde la niñez.
- Detectar los factores de desigualdad que afectan a hombres y mujeres en sus diferentes ámbitos de interacción (familiares, sociales, económicos, culturales y políticos) y combatirlos desde la niñez.
- Promover la construcción de identidades femeninas y masculinas que no se basen en modelos hegemónicos deshumanizantes, violentos o de subordinación y dominio.
- Proponer una valoración equitativa de los espacios y actividades productivas y reproductivas entre hombre y mujeres, y una distribución justa de los roles desde la niñez.



Alcaldía de Santa Rosa - Bolívar
"Con Voluntad Santa Rosa Si Avanza"

- Promover la construcción de una sociedad más equitativa y democrática para mujeres y hombres, a través de un ejercicio paritario del poder en todos los ámbitos: interpersonales, familiares y sociales.

Por otra parte, con respecto a la pertenencia étnica, el enfoque promueve la visibilización, autonomía y libre determinación de los pueblos, aludiendo a una comprensión de la complejidad de las relaciones, en el marco de la pertenencia y construcción de la identidad étnica del país. Implica comprender el contexto de las comunidades, las organizaciones de base de los pueblos, la armonización de las autoridades étnicas y la institucionalidad, así como el uso de enfoques metodológicos diferenciados. Permite identificar grupos con identidades diferenciadas en torno a sus relaciones políticas, sociales y culturales, traducidas en relaciones de poder, configuración de sus autoridades y pactos sociales particulares, así como diferencias basadas en sus relaciones simbólicas traducidas en el orden de mitos, cosmovisión, concepción del territorio, relación con la tierra, configuración de su historia y memoria de sus ancestros, lenguaje, entre otros aspectos.

Finalmente, la Corte Constitucional destaca unos sujetos de especial protección constitucional para los cuales exige una atención diferencial, debido a que son personas "que por sus condiciones de pobreza, marginalidad, precariedad económica, circunstancias físicas o psicológicas, o su calidad de víctima de la violencia generalizada o de discriminación social, se encuentran en una situación de debilidad manifiesta, de inferioridad y de injusticia extrema y requieren de la máxima protección del Estado y de la sociedad para la garantía y refuerzo principalmente de sus derechos humanos y fundamentales, e incluso de sus derechos prestacionales o asistenciales de segunda y tercera generación constitucional. En este sentido, las



Alcaldía de Santa Rosa - Bolívar "Con Voluntad Santa Rosa Si Avanza"

situaciones de vulnerabilidad por condición de pobreza, víctimas del conflicto, discriminación y otras, exigen de parte del Estado un tratamiento diferencial .

Si bien, estas categorías no agotan todo el espectro de comprensión de la diversidad humana, permiten mostrar la importancia de tener en cuenta las diferencias individuales y colectivas de los sujetos, en este caso, de los niños, niñas, adolescentes y sus familias, como elemento esencial para diseñar e implementar políticas, programas, estrategias y servicios dirigidos a garantizar sus derechos.

5.2.3.- ENFOQUE DE CURSO DE VIDA

El curso de vida se refiere al conjunto de trayectorias que tiene una persona y su familia, de acuerdo con los roles que desarrolla a lo largo de su vida (hijo, padre, trabajador, esposo, jubilado, etc.), las cuales están marcadas por las experiencias acumuladas, las transiciones y los momentos significativos. Este enfoque reconoce el proceso continuo del desarrollo a lo largo de la vida, así como la interacción e influencia de diferentes factores (biológicos, psicológicos, sociales, históricos y culturales) en los entornos donde los sujetos se desarrollan, así como de las expectativas y experiencias sociales referentes a su edad y rol desempeñado y finalmente, de los acontecimientos individuales únicos.

Para los niños, niñas y adolescentes implica reconocer los entornos donde viven, su familia, su comunidad, sus condiciones sociales e históricas, como elementos que marcan el transcurrir de su vida en distintas trayectorias, mediante la observación de las transiciones y los momentos significativos que la afectan, como de los factores que influyen en su desarrollo.



Alcaldía de Santa Rosa - Bolívar
"Con Voluntad Santa Rosa Si Avanza"

El curso de vida constituye un salto cualitativo de un enfoque evolutivo por etapas a un enfoque interrelacional, en el cual cada etapa se vincula con las otras. Implica una mirada de proceso e integral, donde la interacción dinámica de las variables sociales, históricas, culturales y psicobiológicas explican la situación de vida de los sujetos, y no solo la edad o las características estándar de cada etapa de vida. También trasciende el abordaje transversal de la situación y el estado de desarrollo de los sujetos, hacia una comprensión longitudinal de las situaciones, que tiene en cuenta la dinámica de los procesos. En este sentido, comprende una forma de analizar la manera en que las experiencias y la exposición a determinados factores o situaciones en diferentes momentos de la vida, se acumulan y se reflejan en el proceso de desarrollo y el bienestar personal y social.

La trayectoria vital, los sucesos vitales y las transiciones que se dan durante el proceso de desarrollo, son elementos constitutivos para el análisis desde este enfoque. Su comprensión implica asumir estos principios:

- Que el desarrollo humano es un proceso continuo a lo largo de toda la vida.
- Que el tiempo y lugar de los acontecimientos vitales son importantes para los sujetos.
- Que las vidas están interconectadas, y se reconoce que la situación y el estado de una persona afecta a otros directa e indirectamente, lo cual equivale a reconocer la influencia inter generacional.
- Que el libre albedrío puede incidir en el curso de la vida.

Para efectos de la formulación de políticas, el enfoque de curso de vida permite:



Alcaldía de Santa Rosa - Bolívar

"Con Voluntad Santa Rosa Si Avanza"

- Identificar momentos o sucesos clave en la vida de los sujetos, sus familias y sus comunidades, para definir "acciones anticipatorias" con miras a promover desarrollo o prevenir situaciones de riesgo.
- Definir acciones que constituyan apoyos a transiciones en la vida que generan tensión y son significativos para las personas, como por ejemplo el paso de la casa a la educación formal, o de la educación inicial a la básica primaria, en el caso de los niños y niñas.
- Considerar las trayectorias vitales y sus diferentes roles, donde a pesar de que las personas puedan compartir una misma edad, desempeñan diferentes roles (trabajo, escolaridad, vida conyugal, madre- padre adolescente, adolescente trabajador).
- Considerar la interrelación entre generaciones, en cuanto a la incidencia social, cultural y política, pues no es lo mismo haber nacido y crecido en medio del conflicto, que en un entorno pacífico. En este sentido, son valiosas las intervenciones que reconocen las condiciones particulares de los niños, niñas y adolescentes, o que se anticipan o buscan incidir en la transformación de sus dinámicas sociales.

La trayectoria vital, los sucesos vitales y las transiciones que se dan durante el proceso de desarrollo, son elementos constitutivos para el análisis desde este enfoque. Su comprensión implica asumir estos principios:

- Que el desarrollo humano es un proceso continuo a lo largo de toda la vida.
- Que el tiempo y lugar de los acontecimientos vitales son importantes para los sujetos.

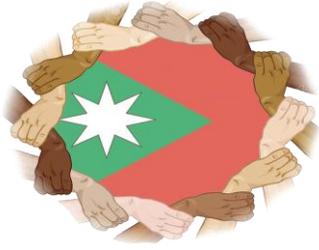


Alcaldía de Santa Rosa - Bolívar
"Con Voluntad Santa Rosa Si Avanza"

- Que las vidas están interconectadas, y se reconoce que la situación y el estado de una persona afecta a otros directa e indirectamente, lo cual equivale a reconocer la influencia inter generacional.
- Que el libre albedrío puede incidir en el curso de la vida.

Para efectos de la formulación de políticas, el enfoque de curso de vida permite:

- Identificar momentos o sucesos clave en la vida de los sujetos, sus familias y sus comunidades, para definir "acciones anticipatorias" con miras a promover desarrollo o prevenir situaciones de riesgo.
- Definir acciones que constituyan apoyos a transiciones en la vida que generan tensión y son significativos para las personas, como por ejemplo el paso de la casa a la educación formal, o de la educación inicial a la básica primaria, en el caso de los niños y niñas.
- Considerar las trayectorias vitales y sus diferentes roles, donde a pesar de que las personas puedan compartir una misma edad, desempeñan diferentes roles (trabajo, escolaridad, vida conyugal, madre- padre adolescente, adolescente trabajador).
- Considerar la interrelación entre generaciones, en cuanto a la incidencia social, cultural y política, pues no es lo mismo haber nacido y crecido en medio del conflicto, que en un entorno pacífico. En este sentido, son valiosas las intervenciones que reconocen las condiciones particulares de los niños, niñas y adolescentes, o que se anticipan o buscan incidir en la transformación de sus dinámicas sociales.



Alcaldía de Santa Rosa - Bolívar
"Con Voluntad Santa Rosa Si Avanza"

- Considerar aquellos eventos que provocan fuertes modificaciones en el curso de la vida, tanto a nivel individual como colectivo, los cuales pueden ser favorables o desfavorables (como por ejemplo, la muerte de padres o familiares en el caso de los sujetos o un acontecimiento catastrófico en el caso colectivo).
- Considerar las capacidades y posibilidades de autonomía de los niños, niñas y adolescentes, pero también la idea de que las vidas están interconectadas, lo que implica reconocer cómo se interrelacionan y afectan las trayectorias y transiciones de una persona en el curso de su vida, las trayectorias de otros individuos, de su familia y de su comunidad. Esto da la idea de lo intergeneracional y lo transgeneracional.

El país actualmente se encuentra en tránsito hacia un enfoque de curso de vida en materia de política para la primera infancia, la infancia, la adolescencia y sus familias, lo cual permite analizar no solo lo que ocurre en sus distintas edades, sino identificar la manera en que las experiencias vividas en esta etapa, según los diferentes roles desempeñados, se acumulan y reflejan en el desarrollo y bienestar personal. En esta medida, el reto actual consiste en orientar esta transición para que se produzca de forma armónica entre el nivel nacional y territorial, de manera que la garantía de los derechos pase de centrarse en las características de los niños, niñas y adolescentes en sus diferentes etapas, a considerar los múltiples efectos que pueden tener las acciones de política sobre sus trayectorias de vida.

5.2.4.- ENFOQUE POBLACIONAL



Alcaldía de Santa Rosa - Bolívar
"Con Voluntad Santa Rosa Si Avanza"

El enfoque poblacional es una orientación conceptual, técnica y metodológica que busca entender las dinámicas demográficas y poblacionales como procesos necesarios para la toma de decisiones que sean pertinentes en la planeación territorial. Consiste en identificar, comprender y considerar las relaciones entre la dinámica demográfica y los aspectos ambientales, sociales y económicos de competencia del ente territorial, a fin de generar estrategias de desarrollo que busquen el equilibrio entre la población y el territorio, entiendo que la población es el conjunto de sujetos que habita un territorio y que tiene interacción con este.

Entre los componentes a tener en cuenta para analizar las características del colectivo poblacional, que son dinámicas en el tiempo, se encuentran:

- Volumen o tamaño de la población. Para los ejercicios de planeación territorial es necesario conocer el número de personas que habitan el territorio. En el caso de los niños, niñas y adolescentes, es importante saber la proporción de esta población sobre el total de habitantes, lo cual da unas primeras señales sobre las estrategias requeridas para su atención.
- Dinámica de crecimiento de la población. Sirve como base para proyectar los cambios en el volumen de los grupos poblacionales y anticipar sus necesidades en el proceso de planeación. Las variables relacionadas con el crecimiento de la población son principalmente la natalidad, la mortalidad y la migración, y permiten prever si se requiere concentrar esfuerzos en servicios específicos en alguna etapa del curso de vida, o si con la oferta actual se pueden cubrir las necesidades futuras. Los niños, niñas y adolescentes son parte esencial de esta



Alcaldía de Santa Rosa - Bolívar

"Con Voluntad Santa Rosa Si Avanza"

dinámica, en tanto son la base misma de la natalidad y constituyen un componente significativo de las trayectorias de mortalidad, especialmente durante el primer mes (mortalidad perinatal), el primer año (mortalidad infantil) y los primeros cinco años de vida (mortalidad en la niñez).

- Composición de la población. Consiste en el análisis de la población en relación con su edad, sexo, actividad económica, condiciones socioeconómicas, entre otras. En este caso, por ejemplo, permite determinar la proporción de los niños niñas y adolescentes según sus condiciones de pobreza y vulnerabilidad, nivel educativo, género, pertenencia étnica, etc.
- Distribución. Hace referencia a la localización de la población en el territorio, es decir, si se ubica en la cabecera municipal (barrios, comunas, localidades) o en zonas rurales (veredas corregimientos), con el fin de planear demandas de recursos y servicios. Saber cómo están distribuidos los niños, niñas y adolescentes en el territorio, permite inferir sobre sus necesidades y demandas en términos de infraestructura y servicios en temas como salud, educación, cultura, recreación, entre otros.
- Movilidad. Está relacionado con el estudio de dinámicas de traslado o movimiento de la población por causas como trabajo, estudio, turismo y si esa movilidad es de carácter permanente o transitorio. Por ejemplo, esta variable puede dar información sobre necesidades de transporte para niños y niñas que se trasladan de un lugar a otro para estudiar.

6. FUNDAMENTO CONCEPTUAL



Alcaldía de Santa Rosa - Bolívar "Con Voluntad Santa Rosa Si Avanza"

En este apartado se presentan los conceptos que encierran y convergen en el trabajo de reflexión y formulación de propuestas de la política pública de infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar.

Enfoque de Curso de vida: Este enfoque aborda los momentos del continuo de la vida y reconoce que el desarrollo humano y los resultados dependen de la interacción de diferentes factores a lo largo del curso de la vida, de experiencias acumulativas y situaciones presentes de cada individuo influenciados por el contexto familiar, social, económico, ambiental y cultural; entendiendo que invertir en atenciones oportunas en cada generación; primera infancia, infancia, adolescencia y familias, repercutirá en las siguientes y que el mayor beneficio de un momento vital puede derivarse de intervenciones hechas en un período anterior.

Desde el punto de vista epidemiológico, el curso de vida es el estudio a largo plazo de los efectos en la salud o la enfermedad de la exposición a riesgos físicos o sociales durante la gestación, la infancia, la adolescencia, la juventud y la vida adulta (Kuh y cols., 2013).

Política pública de infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar: Es el conjunto de principios, decisiones y acciones estratégicas lideradas por el Estado, la cual busca reconocer y garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, prevenir situaciones que amenacen su ejercicio y realizar acciones que restablezcan el ejercicio de los mismos.



Alcaldía de Santa Rosa - Bolívar
"Con Voluntad Santa Rosa Si Avanza"

Atención Integral: Se entiende como la provisión, continua y con calidad de intervenciones de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación, teniendo cuenta como eje de intervención la persona, familia y comunidad.

La atención integral a los niños, niñas y adolescentes es el conjunto de acciones que se le proporcionan a los NNA.

Trabajo infantil: No todas las tareas realizadas por los niños, niñas y adolescentes deben clasificarse como trabajo infantil que se ha de eliminar, por lo general la participación de los niños o los adolescentes en trabajos que no atentan contra su salud y su desarrollo personal ni interfieren con su escolarización se considera positiva, entre otras cabe decir que las actividades donde ayudan en la labor del negocio familiar o las tareas que realizan fuera del horario escolar, pues este tipo de actividades son provechosas para el desarrollo de los NNA y el bienestar de la familia.

Así pues, se alude al trabajo que:

- Es peligroso y perjudicial para el bienestar físico, mental o moral del niño.
- Interfiere con su escolarización puesto que les priva de la posibilidad de asistir a clases, abandonar la escuela de forma prematura o les exige combinar el estudio con trabajo pesado.
- Donde sean sometidos a esclavitud, separarlos de la familia o expuestos a graves peligros y enfermedades.



Alcaldía de Santa Rosa - Bolívar
"Con Voluntad Santa Rosa Si Avanza"

Salud Mental: incluye nuestro bienestar emocional, psíquico y social. Afecta la forma en como pensamos, sentimos y actuamos cuando lidiamos con la vida, ayuda a determinar cómo manejamos las relaciones y tomamos decisiones, la salud mental juega un papel importante en todas las etapas de la vida, desde la infancia y la adolescencia hasta la edad adulta.

Nutrición: la nutrición infantil, es un condicionante para el resto de la vida, si un niño está o no bien alimentado durante los primeros años de vida, puede tener efecto profundo en su salud, así como en su capacidad de aprendizaje, en su comunicación y en su capacidad para razonar, socializarse afectivamente y adaptarse a nuevos ambientes y personas.

Una buena alimentación es fundamental para el crecimiento y desarrollo sano de los niños, niñas y adolescentes.

IRA: infección respiratoria aguda; el conjunto de infecciones del aparato respiratorio causadas por microorganismos virales, bacterianos y otros, con un periodo inferior a 15 días, con la presencia de uno o más síntomas o signos clínicos.

Discapacidad: es una condición que hace que una persona sea considerada como discapacitada, esto quiere decir que el sujeto en condición tendrá dificultades para desarrollar tareas cotidianas y corrientes que, al resto de los individuos, no les resultan complicadas. El origen de una discapacidad suele ser algún trastorno en las facultades físicas o mentales.



Alcaldía de Santa Rosa - Bolívar
"Con Voluntad Santa Rosa Si Avanza"

7. DIAGNOSTICO SITUACIONAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

El diagnóstico situacional en el municipio de Santa Rosa de Lima, fue realizado por ciclo de vida, esta información fue recopilada en cada una de las mesas temáticas realizadas en el municipio, y validada con las fuentes de entidades institucionales que hacen presencia en el territorio.

Si bien algunas entidades no poseen información actualizada se pudo confrontar con la información que para el proceso de Rendición de Cuentas vigencia 2015 realizó el Departamento de Bolívar ante la Procuraduría Nacional.

Es de relevancia señalar la falta de articulación en algunas dependencias a nivel municipal, y entre las fuentes de evaluación y seguimiento que generan diferentes instituciones que hacen presencia en Santa Rosa, tenemos que dentro de este ejercicio de participación pudimos constatar lo siguiente:

El estado actual de las cosas respecto de la niñez y la adolescencia lleva a plantear sin riesgo a equivocarse, que el Municipio de Santa Rosa no es ajeno a las carencias que en atención a esta población se presentan tanto a nivel nacional como departamental y local y que dicha realidad está inmersa en cada uno de los subsistemas de los que hacen parte los sujetos de este grupo poblacional; tanto la familia, la sociedad y el Estado, presentan la problemática como una situación que desde una visión individual se presenta irremediable, pero que si las acciones que se proponen parten de la corresponsabilidad, promoviendo ámbitos de interacción entre la sociedad y el estado puede llegarse a encontrar caminos donde la vulneración de derechos de niños niñas y adolescentes hace parte del pasado.

En el ejercicio de participación de la construcción de la política pública de Infancia y Adolescencia del



Alcaldía de Santa Rosa - Bolívar
"Con Voluntad Santa Rosa Si Avanza"

municipio de Santa Rosa, se logra mediante una dinámica que permite que los niños, niñas y adolescentes puedan visualizar su realidad en cuanto a los escenarios que se les presento, los cuales fueron **Recreativos, seguridad, medio ambiente, salud, educación, familia, participación y recreación deporte y cultura**. Permitiéndoles manifestar su realidad y como sería el municipio de Santa Rosa que ellos quisieran ver.

LLAMADO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA.

PROBLEMÁTICA		FACTORES DE DEBILIDAD
ESCENARIOS	LLAMADO DE NIÑOS Y NIÑAS	REDEFICION DE LA PROBLEMATICA
recreativos	los parques no hay parques adecuados para los niños, niñas y adolescentes y el que se encuentra está muy dañado, muy sucios por la contaminación.	Incrementar espacio en el municipio con parques y mejorar el estado de los parques entendidos estos como los espacios óptimos para el juego y la recreación.
seguridad	no podemos ir al parque porque nos dicen que hay mucho vicioso por ahí, que nos pueden hacer daño, nos pueden ocasionar problemas. Yo pienso que en la seguridad debería haber más policías en las calles por las noches porque hay muchos borrachos y	Mejorar la presencia policial y la seguridad en los parques y zonas de juego para garantizar el libre acceso de niños y niñas a estos espacios.



Alcaldía de Santa Rosa - Bolívar
"Con Voluntad Santa Rosa Si Avanza"

	delincuentes para que los lleven a la cárcel. Los	
medio ambiente	La presencia de muchas quemadas de basura es un factor que identifica los Niños, niñas y Adolescentes que afecta al medio ambiente del municipio de Santa Rosa, yo quiero tener un mundo sano y me comprometo a cuidar el medio ambiente y a plantar semillas para cuidar el medio ambiente (...) yo quiero que no destruyan los árboles. Que pongan multas a los que contaminan el medio ambiente.	Mejorar procesos de educación ciudadana en cuanto al cuidado del medio ambiente para mejorar los espacios donde niños y niñas interactúan
Salud	El municipio cuenta con un centro de salud el cual no está en condiciones de prestar un servicio de garantías, los niños, niñas y adolescentes perciben el centro de salud como un espacio generador de angustia y no como su refugio frente a sus diferentes dificultades médicas.	Todos los niños y niñas asociar la salud con la buena atención y presentan requerimientos a este respecto. Los y las jóvenes también consideran que Santa Rosa puede ser un municipio ciudad mucho más saludable: "una ciudad donde existan buenas rutinas de alimentación" y "más información frente a la sexualidad", son algunos de los



Alcaldía de Santa Rosa - Bolívar
"Con Voluntad Santa Rosa Si Avanza"

		temas que preocupan a algunos de nuestros jóvenes.
educación	<p>Todos los colegios necesitan mejorar el comportamiento y la convivencia social para una vida digna y decorosa. y también necesitan ayuda por los niños que no quieren colaborar.</p> <p>A mí me gusta el colegio porque es muy divertido. a mí me gustaría que los niños groseros no vuelvan a pelear, por eso no me gusta que peleen, me gusta: porque nos dan educación, nos hacen profesionales, nos da muchos trabajos, En el colegio se ve muchas veces, con muchos niños que algunos profesores no les paran bolas cuando les dicen y algunos les pegan, les pegan patadas o juegan cosas malas.</p>	<p>Los niños y niñas consideran el colegio como un buen lugar en el que aprenden, crean lazos de amistad y se forman en valores para cumplir sus metas a futuro, lo cual revela la importancia de la educación desde los primeros años de vida.</p> <p>Igualmente plantean la necesidad de mejorar la planta física y de mejorar la seguridad en los colegios en cuanto a venta y consumo de drogas y matoneo.</p> <p>La educación es un tema de gran preocupación para las y los jóvenes de Santa Rosa, dado que es posible ver en ellas y ellos esa mirada al futuro, un futuro en el que el acceso a la educación y calidad de la misma son factores inseparables. las y los jóvenes entienden la importancia de</p>



Alcaldía de Santa Rosa - Bolívar
"Con Voluntad Santa Rosa Si Avanza"

		<p>que una educación con calidad los puede preparar a enfrentar de mejor manera los retos venideros, ellas y ellos quieren poner a prueba sus capacidades, su creatividad, se visualizan como ingenieros, arquitectos, médicos, gobernantes; pero su común denominador es llevar a la realidad el sueño de vivir en una ciudad del conocimiento, donde el acceso a las diferentes tecnologías de la información y la comunicación sea al 100% en todas sus instituciones educativas (desde la básica, hasta la superior), una ciudad dónde no exista el desempleo, y en donde la educación realmente fomente los valores y los principios.</p>
<p>familia</p>	<p>hay mucho maltrato en las casas y en las calles, físico y verbal porque hay personas que insultan a los niños y todo...mi familia gracias a dios somos muy unidos pero las</p>	<p>Algunos niños, niñas y adolescentes relacionaron familia con amor, protección y valores; algunos niños y niñas expresaron que sus familias les brindan esto.</p>



Alcaldía de Santa Rosa - Bolívar
"Con Voluntad Santa Rosa Si Avanza"

	<p>demás me parece que hay mucha violencia. Que regañen a los niños pero que no los reprendan tanto como hacen algunos padres, que si acaso tres correazos y ya, pero es que hay unos que si exageran con uno. Que las familias no peleen entre ellas. (...) verdad, les pegan patadas, les pegan con cables de luz, con pringamoza niño asunción.</p> <p>Me gusta que compartiéramos, nos entendemos y también nos educan. y no me gusta que se irrespeten, se griten y se peleen.</p>	<p>la violencia intrafamiliar fue una preocupación constante de niños y niñas</p> <p>La separación de los padres es un aspecto que los niños quisieran cambiar. Al socializar los ejercicios, pudo interpretarse cómo este fenómeno afecta el bienestar y la estabilidad del niño.</p> <p>Los jóvenes plantean la necesidad de fortalecer las escuelas de padres como medios para mejorar la convivencia.</p>
<p>recreación deporte y cultura</p>	<p>"muchas veces las instituciones sólo se limitan a una charla y piensan que con eso los jóvenes van a tener su barrigas llenas y sus necesidades satisfechas".</p>	<p>Las y los jóvenes de Santa Rosa consideran que desde la cultura, la recreación y el deporte realizan un aporte importante en la construcción de ciudad y por ende es fundamental sentirse más apoyados con el fin de alcanzar logros que enaltezcan al municipio y a la región.</p>



Alcaldía de Santa Rosa - Bolívar
"Con Voluntad Santa Rosa Si Avanza"

		<p>Existe un pensamiento generalizado que las y los jóvenes a través de la cultura pueden aportar al desarrollo de una ciudad incluyente, pero lo más interesante, es el concepto de cultura para las y los jóvenes Santa roseros es amplio y no se limita exclusivamente al arte (teatro, música). Para ellas y ellos la cultura también es formación, participación en los diferentes escenarios públicos y el desarrollo de la creatividad, por lo que para ellas y ellos es una necesidad latente fortalecer los diversos espacios existentes y la generación de otros nuevos donde haya cabida a la diversidad juvenil actual que vive nuestra ciudad y donde se pueda fomentar un sentido de pertenencia cultural y un sentido de lo ciudadano.</p>
--	--	---

Dentro del ejercicio de participación de las mesas temáticas, se desarrollaron temas de empoderamiento, infraestructura municipal, acceso a fuentes de ingreso, educación, cultura y recreación. Dentro del desarrollo de la mesa los habitantes de Santa Rosa, manifestaron su inconformidad por temas cruciales en el avance del



Alcaldía de Santa Rosa - Bolívar
"Con Voluntad Santa Rosa Si Avanza"

municipio como es el saneamiento básico, si bien aplaudieron el mejoramiento de las vías del acceso al municipio, fue reiterativo el malestar por no contar con un acueducto idóneo que satisfaga sus necesidades. Ante la alta tasa de embarazos en adolescentes también presentaron ideas pero con la población directamente afectada por este flajelo.

En cuanto a oportunidades laborales son pocas las empresas que hacen presencia en Santa Rosa, por lo que la tasa de desempleo es alta.

Requieren mayor oferta institucional del Sena y empoderamiento de las organizaciones municipales para brindarles orientaciones claras en proyectos de vida.

DISTRIBUCION POBLACIONAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA

TABLA 1. Distribución de la población proyectada 2015 por grupos etareos

EDAD	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
0 A 5	881	720	1601
6 A 11	1120	1075	2195
12 A 17	1189	1148	2337

**ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA ICBF EN MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE LIMA
VIGENCIA 2017.**

SERVICIO	UNIDADES	USUARIOS	INVERSION
----------	----------	----------	-----------



Alcaldía de Santa Rosa - Bolívar
"Con Voluntad Santa Rosa Si Avanza"

INTEGRAL	9	609	
CDI CON ARRIENDO	1	110	\$348.127.340
CDI SIN ARRIENDO	1	126	\$372.732.822
DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR CON ARRIENDO - FAMILIAR INTEGRAL	7	373	\$880.388.170
HCB TRADICIONAL - COMUNITARIO	28	364	\$620.510.912
PROMOCION Y PREVENCION PARA LA PROTECCION INTEGRAL DE NNA	4	100	\$32.214.700
TOTAL INVERSION	41	1073	\$2.253.973.944

9. EJE ESTRATEGICO DE LA POLITICA

EJE TEMATICO, COMPONENTES, LINEAS ESTRATEGICAS, METAS Y ACCIONES DE LA POLITICA

9.1. EJES TEMATICOS

Para efecto de esta política pública, se plantean dos ejes máximos que constipen las hipótesis que direccionan las acciones, los hechos y la toma de decisiones de los



Alcaldía de Santa Rosa - Bolívar
"Con Voluntad Santa Rosa Si Avanza"

diferentes sectores e instituciones para garantizar el cumplimiento de la política se planean los siguientes:

Eje No. 1

Los niños, niñas y adolescentes gozarán de una atención integral sostenible y duradera que garantice el ejercicio de sus derechos y unas condiciones de vida acorde a sus necesidades de desarrollo,

Eje No. 2

En Santa Rosa de Lima, en materia de atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia se promoverá una cultura de la prevención y la prestación de servicios oportunos, cálidos y humanizados para los niños, niñas y adolescentes del Municipio.

9.2. COMPONENTES

En la primera infancia:

- Cuenta con padre, madre o cuidadores principales que lo acogen y ponen en práctica pautas de crianza que favorecen su desarrollo integral.
- Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud.
- Goza y mantiene un estado nutricional adecuado.
- Crece en entornos que favorecen su desarrollo.
- Construye su identidad en un marco de diversidad.
- Expresa sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y estos son



Alcaldía de Santa Rosa - Bolívar
"Con Voluntad Santa Rosa Si Avanza"

tenidos en cuenta.

- Crece en entornos que promocionan sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.

En la infancia:

- Cuenta con una familia y/o cuidadores principales que le acogen (vínculos afectivos y de protección), favorecen su desarrollo integral y le reconocen como agente activo del mismo.
- Cuenta con las condiciones necesarias para gozar de buena salud.
- Goza de un buen estado nutricional
- Desarrolla y potencia sus capacidades, habilidades y destrezas con procesos educativos formales e informales que favorecen su desarrollo integral.
- Construye su identidad en un marco de diversidad.
- Disfruta de oportunidades de desarrollo cultural, deportivo y recreativo para la construcción de sentido y la consolidación de sus proyectos de vida.
- Expresa libremente sentimientos, ideas y opiniones e incide en todos los asuntos que son de su interés en ámbitos privados y públicos
- Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado, y disfruta de entornos protectores y protegidos, frente a situaciones de riesgo o vulneración.

En la adolescencia:



Alcaldía de Santa Rosa - Bolívar

"Con Voluntad Santa Rosa Si Avanza"

- Cuenta con una familia y/o cuidadores principales que le acogen (vínculos afectivos y de protección), favorecen su desarrollo integral y le reconocen como agente activo del mismo.
- Cuenta con las condiciones necesarias para gozar de buena salud y adopta estilos de vida saludables.
- Goza de un buen estado nutricional y adopta hábitos alimenticios saludables.
- Vive y expresa responsablemente su sexualidad.
- Desarrolla y potencia sus capacidades, habilidades y destrezas con procesos educativos formales e informales que favorecen su desarrollo integral.
- Continúa construyendo su identidad en un marco de diversidad.
- Disfruta de oportunidades de desarrollo cultural, deportivo y recreativo para la construcción de sentido y la consolidación de sus proyectos de vida.
- Expresa libremente sus sentimientos, ideas y opiniones e incide en todos los asuntos que son de su interés en ámbitos privados y públicos.
- Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado y disfruta de entornos protectores y protegidos frente a situaciones de riesgo o vulneración.

9.3. LINEAS ESTRATEGICAS

El estado y las instituciones garantizaran servicios oportunos y de calidad para generar atención de cualquier riesgo prevenible durante el curso de vida.

Dentro de las orientaciones tenemos que la familia, la sociedad y el estado son los principales responsables de la atención, cuidado y protección, por ello todos los habitantes del municipio y la población en general están obligados a garantizar, promocionar, prevenir y restablecer los derechos de los niños, las niñas y los



Alcaldía de Santa Rosa - Bolívar
"Con Voluntad Santa Rosa Si Avanza"

adolescentes, no deben ser espectadores, sino concretar acciones tendientes a garantizar los derechos de nuestra población más vulnerable.

Así también, se deben reconocer las diferencias, tanto sociales, culturales, étnicas, sexuales y psicológicas que existen entre niños, niñas y adolescentes, por lo que debe establecerse una diferencia en el trato y la protección, pues a pesar de ser iguales, se requiere de una atención diferencial de acuerdo al entorno, para finalmente lograr con este esfuerzo conjunto la equidad y la justicia.

Como quiera que hemos establecido una línea base y unos ejes y líneas estratégicas para culminar con unas acciones. Estas acciones deben articularse con las mesas de participación de niños niñas y adolescentes, con la mesa de primera infancia, infancia y adolescencia y fortalecimiento familiar, la mesa de seguridad alimentaria y nutricional y concluir con el seguimiento y acompañamiento a los Consejos de Política Social.

9.5. ACCIONES

1. Fortalecimiento a los proyectos que se presenten en las mesas temáticas (mesas de participación de niños niñas y adolescentes, con la mesa de primera infancia, infancia y adolescencia y fortalecimiento familiar, la mesa de seguridad alimentaria y nutricional y concluir con el seguimiento y acompañamiento a los Consejos de Política Social).

2. Promoción de (3) alianzas público-privadas con el fin de fortalecer la atención a la infancia, adolescencia y la familia de Santa Rosa.



Alcaldía de Santa Rosa - Bolívar
"Con Voluntad Santa Rosa Si Avanza"

3. Fortalecimiento a la Comisaria de Familia de Santa Rosa, para el funcionamiento integral. (ampliación del equipo psicosocial, dotación de equipos, ampliación de la sede para permitir el abordaje y solución de los conflictos).
4. Realización de conversatorios dirigidos a los niños, niñas y adolescentes para el seguimiento y evaluación de la Política pública de Infancia, adolescencia y familia.
5. Realización de actividades de promoción de derechos de manera integral de los niños, niñas y adolescentes con enfoque en construcción de proyectos de vida.
6. Realización de talleres, charlas, encuentros y jornadas pedagógicas encaminadas al fortalecimiento de la participación activa de las familias y los niños y niñas y adolescentes de Santa Rosa.

9.4. SOCIALIZACION, DIVULGACION Y SEGUIMIENTO DE LA POLITICA PUBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

El proceso de divulgación, socialización y conocimiento del presente documento, requiere de una articulación del ente municipal con cada una de las instancias que hacen presencia en el territorio, para que a través de un lenguaje sencillo y de fácil manejo socialicen el contenido, pero que además insten a la sociedad civil a ejercer un control social para que se cumpla lo aquí contenido, en ese proceso de divulgación, se crearan desde la Secretaría de Gobierno Municipal, las acciones de promoción en escuelas, barrios, corregimiento, en organizaciones comunales, la población vulnerable, Instituciones educativas (públicas o privadas), organizaciones no gubernamentales que apoyen y trabajen estos temas en el municipio, con el objetivo



Alcaldía de Santa Rosa - Bolívar
"Con Voluntad Santa Rosa Si Avanza"

principal de empoderar a la sociedad para que sean ellos garantes del cumplimiento de los derechos de nuestros niños, niñas y adolescentes.

Siguiendo las orientaciones dadas en la Política Pública del Departamento de Bolívar, se trabajara en los ejes descritos anteriormente.

El Consejo de Política Social del municipio de Santa Rosa, será el encargado de realizar el seguimiento y monitoreo a la Política a través de la coordinación entre dependencias y con la debida articulación por parte del Sistema Nacional de Bienestar familiar.

Las acciones y todas las actividades que se definen en el presente documento de Política Pública se monitorearan y se evaluaran de conformidad con lo establecido en el artículo 204 de la Ley 1098 de 2006.

4.- MATRIZ DE POLITICA POR ENTORNOS E INDICADORES.

5.- MATRIZ DE POLITICA POR ESTRATEGIAS, METAS Y ACCIONES.

BIBLIOGRAFIA

Constitución Política de Colombia.

Convención Internacional de los Derechos del Niño.

Ley 1098 de 2006.

Plan de Desarrollo Nacional 2014-2018 "Todos por un nuevo País".

Política Pública del Departamento de Bolívar.

Ley 1804 de 2016.

Directiva Presidencial 09 de 2009.



Alcaldía de Santa Rosa - Bolívar
"Con Voluntad Santa Rosa Si Avanza"



Plan de Desarrollo Municipal de Santa Rosa "con voluntad Santa Rosa si avanza".

ANEXOS



Alcaldía de Santa Rosa - Bolívar
"Con Voluntad Santa Rosa Si Avanza"

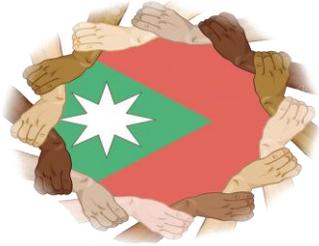
REGISTRO FOTOGRAFICO MESAS POBLACIONALES





Alcaldía de Santa Rosa - Bolívar
"Con Voluntad Santa Rosa Si Avanza"





Alcaldía de Santa Rosa - Bolívar
"Con Voluntad Santa Rosa Si Avanza"





Alcaldía de Santa Rosa - Bolívar
"Con Voluntad Santa Rosa Si Avanza"





Alcaldía de Santa Rosa - Bolívar
"Con Voluntad Santa Rosa Si Avanza"





Alcaldía de Santa Rosa - Bolívar
"Con Voluntad Santa Rosa Si Avanza"





Alcaldía de Santa Rosa - Bolívar
"Con Voluntad Santa Rosa Si Avanza"





Alcaldía de Santa Rosa - Bolívar
"Con Voluntad Santa Rosa Si Avanza"





Alcaldía de Santa Rosa - Bolívar
"Con Voluntad Santa Rosa Si Avanza"





Alcaldía de Santa Rosa - Bolívar
"Con Voluntad Santa Rosa Si Avanza"





Alcaldía de Santa Rosa - Bolívar
"Con Voluntad Santa Rosa Si Avanza"





Alcaldía de Santa Rosa - Bolívar
"Con Voluntad Santa Rosa Si Avanza"





Alcaldía de Santa Rosa - Bolívar
"Con Voluntad Santa Rosa Si Avanza"





Alcaldía de Santa Rosa - Bolívar
"Con Voluntad Santa Rosa Si Avanza"





Alcaldía de Santa Rosa - Bolívar
"Con Voluntad Santa Rosa Si Avanza"





Alcaldía de Santa Rosa - Bolívar
"Con Voluntad Santa Rosa Si Avanza"





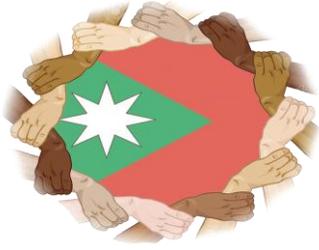
Alcaldía de Santa Rosa - Bolívar
"Con Voluntad Santa Rosa Si Avanza"





Alcaldía de Santa Rosa - Bolívar
"Con Voluntad Santa Rosa Si Avanza"





Alcaldía de Santa Rosa - Bolívar
"Con Voluntad Santa Rosa Si Avanza"





Alcaldía de Santa Rosa - Bolívar
"Con Voluntad Santa Rosa Si Avanza"





Alcaldía de Santa Rosa - Bolívar
"Con Voluntad Santa Rosa Si Avanza"





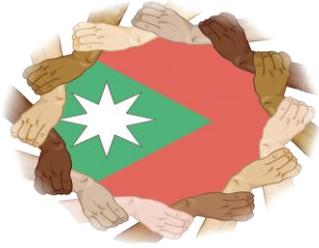
Alcaldía de Santa Rosa - Bolívar
"Con Voluntad Santa Rosa Si Avanza"





Alcaldía de Santa Rosa - Bolívar
"Con Voluntad Santa Rosa Si Avanza"





Alcaldía de Santa Rosa - Bolívar
"Con Voluntad Santa Rosa Si Avanza"





Alcaldía de Santa Rosa - Bolívar
"Con Voluntad Santa Rosa Si Avanza"





Alcaldía de Santa Rosa - Bolívar
"Con Voluntad Santa Rosa Si Avanza"





Alcaldía de Santa Rosa - Bolívar
"Con Voluntad Santa Rosa Si Avanza"





Alcaldía de Santa Rosa - Bolívar
"Con Voluntad Santa Rosa Si Avanza"





Alcaldía de Santa Rosa - Bolívar
"Con Voluntad Santa Rosa Si Avanza"





Alcaldía de Santa Rosa - Bolívar
"Con Voluntad Santa Rosa Si Avanza"





Alcaldía de Santa Rosa - Bolívar
"Con Voluntad Santa Rosa Si Avanza"





Alcaldía de Santa Rosa - Bolívar
"Con Voluntad Santa Rosa Si Avanza"

